

**ACTA No. 04 de 2020**  
**CONSEJO DIRECTIVO DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR-CVP**  
**Sesión Extraordinaria Virtual del 11 de agosto de 2020**

**CITACIÓN**

Siendo las 15.22 p.m., mediante correo electrónico del 10 de agosto de 2020, en concordancia con el artículo 12 del Acuerdo No 03 de 2008, se convocó sesión Extraordinaria virtual vía correo electrónico para el día 11 de agosto de 2020, a partir de las 4:00 pm hasta las 6:00 pm, con el fin de poner en consideración el proyecto de acuerdo "Por el cual se efectúa un ajuste en el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la Caja de la Vivienda Popular por valor de Dos Mil Ciento Dos Millones Setecientos Noventa y Cinco Mil Cuatrocientos Veintinueve Pesos M/CTE (\$2.102.795.429)."

Mediante correos electrónicos de las 7:56 a.m y 12:49 p.m. del 11 de agosto de 2020, la Dirección de Gestión Corporativa y CID, envía adjunto el concepto favorable a la modificación presupuestal con radicado 2020EE6505, SDP 1-2020-31936C expedido por la Secretaria Distrital de Planeación y el proyecto de acuerdo ajustado con el número de concepto

Fueron remitidos en anexo al correo de convocatoria y al orden del día, los siguientes documentos (**Anexo No. 1** - Documentos Adjuntos):

- 1 Proyecto de Acuerdo respectivo
- 2 CONVENIO CTO 613 DE 2020
3. CDP 1063 SDHT-CVP
- 4 2020ee6505 - Oficio SDP Ajuste Conv PI 7703\_firmado
5. CRP 861 SDHT-CVP
- 6 7703 Formulación de Proyecto mejoramiento de barrios 080520 Versión 2
- 7 Oficio No. 2020EE6505 y Radicado virtual I-2020-31936 del 5 de agosto de 2020
8. Concepto favorable a la modificación presupuestal con radicado 2020EE6505, SDP 1-2020-31936C expedido por la Secretaria Distrital de Planeación.

**MIEMBROS CONVOCADOS**

- Dr. Nadya Milena Rangel Rada, Secretaria Distrital del Hábitat y Presidente del Consejo Directivo.
- Dra Gloria Patricia Rincón Mazo, Subsecretaria Técnica, Secretaría General, Alcaldía Mayor de Bogotá.

**ACTA No. 04 de 2020**  
**CONSEJO DIRECTIVO DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR-CVP**  
**Sesión Extraordinaria Virtual del 11 de agosto de 2020**

- Dra. Johana Andrea Almeyda González Subdirectora de Gestión Judicial, Secretaría de Hacienda Distrital.
- Dra. Glenda Luna Salden, Directora de Legalización y Mejoramiento Integral de Barrios, Secretaría Distrital de Planeación.
- Dr. Guillermo Escobar Castro, Director del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático (IDIGER).
- Dra. María Mercedes Jaramillo Garcés, Gerente General de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano.
- Dr. Juan Carlos López López, Director General de la Caja de la Vivienda Popular

**DESARROLLO DE LA SESIÓN VIRTUAL DEL CONSEJO DIRECTIVO**

2

*(Anexo 2 – Documentación soporte del desarrollo de la Sesión Extraordinaria Virtual del Consejo Directivo)*

**ORDEN DEL DÍA**

1. Apertura del Consejo
2. Verificación del quórum
3. Presentación del proyecto de acuerdo " *Por el cual se efectúa un ajuste en el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la Caja de la Vivienda Popular por valor de Dos Mil Ciento Dos Millones Setecientos Noventa y Cinco Mil Cuatrocientos Veintinueve Pesos M/CTE (\$2 102 795 429).*"
4. Deliberación y decisión sobre la aprobación del proyecto de acuerdo presentado
5. Cierre de la Sesión

**1. APERTURA DEL CONSEJO**

La Secretaria del Consejo Directivo de la Caja de la Vivienda Popular, en correo electrónico enviado a los Miembros del Consejo, a las 16.01 p.m. del 11 de agosto de 2020 y en atención a la instrucción de la Presidenta del Consejo Directivo, Dra. Nadya Milena Rangel Rada, procedió a dar apertura a la sesión virtual convocada.

**ACTA No. 04 de 2020**  
**CONSEJO DIRECTIVO DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR-CVP**  
**Sesión Extraordinaria Virtual del 11 de agosto de 2020**

**2. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**

El quórum fue establecido en concordancia con el Artículo 11 del Acuerdo 003 de 2008 del Consejo Directivo de la Caja de la Vivienda Popular, que establece:

*“El Consejo Directivo de la Caja de la Vivienda Popular se reunirá de manera ordinaria una vez cada dos meses. También se reunirá de manera extraordinaria cuando así lo disponga el mismo Consejo Directivo o sea convocada por el Alcalde Mayor, su Delegado o por el Director General.*

*El Consejo Directivo de la Caja de la Vivienda Popular se reunirá en la sede de la Entidad o en el lugar a donde sea convocada por su Presidente, también podrá sesionar virtualmente cuando las condiciones lo requieran y podrá sesionar válidamente con la presencia de cuatro (4) de sus miembros. Las decisiones se tomarán con el voto favorable de la mayoría de los presentes. En caso de empate decidirá el voto el Alcalde Mayor o su delegado”.*

Conforme a lo anterior, se procedió a verificar el quórum existente:

- Dr. Juan Carlos López López, Director General de la Caja de la Vivienda Popular, Invitado, con voz, pero sin voto, en correo electrónico enviado a las 16:03 p.m. del 11 de agosto de 2020- CONFIRMÓ PARTICIPACIÓN.
- Dr. Guillermo Escobar Castro, Director del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático (IDIGER), en correo electrónico enviado a las 16:07 p.m del 11 de agosto de 2020- CONFIRMÓ PARTICIPACIÓN.
- Dra. María Mercedes Jaramillo Garcés, Gerente General de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano, en correo electrónico enviado a la 16:11 p.m. del 11 de agosto de 2020 – CONFIRMÓ PARTICIPACIÓN.
- Dra. Gloria Patricia Rincón Mazo, Subsecretaria Técnica, Secretaría General, Alcaldía Mayor de Bogotá, en correo electrónico enviado a las 16 12 p.m. del 11 de agosto de 2020- CONFIRMÓ PARTICIPACIÓN.

**ACTA No. 04 de 2020**  
**CONSEJO DIRECTIVO DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR-CVP**  
**Sesión Extraordinaria Virtual del 11 de agosto de 2020**

- Dra. Johana Andrea Almeyda González Subdirectora de Gestión Judicial, Secretaría de Hacienda Distrital, en correo electrónico enviado a las 16: 35 p.m. del 11 de agosto de 2020- CONFIRMÓ PARTICIPACIÓN.
- Dra. Nadya Milena Rangel Rada, Secretaria Distrital del Hábitat y Presidente del Consejo Directivo, en correo electrónico enviado a las 16:45 p.m. del 11 de agosto de 2020- CONFIRMÓ PARTICIPACIÓN.
- Dra. Glenda Luna Salden, Directora de Legalización y Mejoramiento Integral de Barrios, Secretaría Distrital de Planeación, en correo electrónico enviado a las 16:22 p.m. del 11 de agosto de 2020- CONFIRMÓ PARTICIPACIÓN

Mediante correo electrónico de las 16:33 p.m. del 11 de agosto de 2020, la Secretaria del Consejo Directivo de la Caja de la Vivienda Popular, Dra. María Mercedes Medina Orozco, informa que están presentes 4 de los 6 miembros del Consejo Directivo de la Caja de la Vivienda Popular, y se encuentra a la espera de la participación de la Sra. Secretaria del Hábitat por tanto, se procede a poner a consideración el orden del día

Mediante correo electrónico de las 16.45 p.m del 11 de agosto de 2020 la Dra. Nadya Milena Rangel Rada, Secretaria Distrital del Hábitat y Presidente del Consejo Directivo se hace presente en la sesión, así mismo la Secretaria del Consejo, informa mediante correo electrónico de las 16:53 p.m., contando con la participación de todos los miembros y invitados del consejo; por ende, se conforma quórum deliberatorio y decisorio para continuar con el orden del día de la presente sesión.

En razón a lo anterior, se procede a continuar con el numeral 3 y 4 del ORDEN DEL DÍA - Presentación del proyecto de acuerdo " *Por el cual se efectúa un ajuste en el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la Caja de la Vivienda Popular por valor de Dos Mil Ciento Dos Millones Setecientos Noventa y Cinco Mil Cuatrocientos Veintinueve Pesos M/CTE (\$2.102 795 429).*" y Deliberación y decisión sobre la aprobación del proyecto de acuerdo presentado, colocándolos en consideración a los miembros del Consejo.

Mediante correo electrónico de las 15:17 del 11 de agosto de 2020, la Dra. María Mercedes Jaramillo, Gerente de la empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá, presenta el

**ACTA No. 04 de 2020**  
**CONSEJO DIRECTIVO DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR-CVP**  
**Sesión Extraordinaria Virtual del 11 de agosto de 2020**

siguiente interrogante” Quisiera saber si están disponibles los documentos que faltaban y de cuya disponibilidad depende que podamos votar el proyecto de acuerdo.”

Mediante correo electrónico de las 17:00 p m , del 11 de agosto de 2020. La Secretaria del Consejo Directivo de la Caja de la Vivienda Popular, Dra Maria Mercedes Medina Orozco, da respuesta la Gerente de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá (ERU), en el sentido de aclarar que “el único documento indispensable para poder aprobar el proyecto de Acuerdo, era el Concepto de la Secretaría Distrital de Planeación, el cual fue remitido a través del correo electrónico enviado a los miembros del Consejo, a las 7:56 am.

Una vez se expida el Acuerdo del Consejo Directivo de la CVP, se procede a realizar el trámite ante la Secretaría de Hacienda Distrital. Lo anterior, conforme al Manual Operativo Presupuestal del Distrito Capital, Capítulo 3, numeral 3 2.1.3, requisitos para legalizar los recursos ante la Secretaría Distrital de Hacienda, de un convenio entre entidades.”

5

**3. PRESENTACIÓN PROYECTO DE ACUERDO:**

“ Por el cual se efectúa un ajuste en el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la Caja de la Vivienda Popular por valor de Dos Mil Ciento Dos Millones Setecientos Noventa y Cinco Mil Cuatrocientos Veintinueve Pesos M/CTE (\$2 102.795.429).”

Se pone de presente que los documentos relacionados con el tema fueron enviados a los miembros del Consejo Directivo junto con la citación.

**4. DELIBERACIÓN Y DECISIÓN SOBRE LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO PRESENTADO**

Mediante correo electrónico de las 17:24 p.m del 11 de agosto de 2020 la Dra. Nadya Milena Rangel Rada, Secretaria Distrital del Hábitat y Presidente del Consejo Directivo, informa “me permito remitir mi aprobación al proyecto de acuerdo ” Por el cual se efectúa un ajuste en el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la Caja de la Vivienda Popular por valor de Dos Mil Ciento Dos Millones Setecientos Noventa y Cinco Mil Cuatrocientos Veintinueve Pesos M/CTE (\$2.102.795.429) ”

**ACTA No. 04 de 2020**  
**CONSEJO DIRECTIVO DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR-CVP**  
**Sesión Extraordinaria Virtual del 11 de agosto de 2020**

Mediante correo electrónico de las 17:34 del 11 de agosto de 2020, la Secretaria del Consejo Directivo, en razón a que el cierre de la sesión es a las 6:00 pm, les solicito de manera cordial, pronunciarse sobre el Proyecto de Acuerdo, anotando que la Presidenta del Consejo, Secretaria del Hábitat, se pronunció favorablemente.

Seguido a la solicitud, Mediante Correo electrónico de las 17:39 del 11 agosto de 2020, Dr. Guillermo Escobar Castro, Director del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático (IDIGER), *"en atención a la documentación remitida de manera previa, me permito manifestar aprobación al proyecto de acuerdo puesto en consideración el cual corresponde a: "Por el cual se efectúa un ajuste en el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la Caja de la Vivienda Popular por valor de Dos Mil Ciento Dos Millones Setecientos Noventa y Cinco Mil Cuatrocientos Veintinueve Pesos M/CTE (\$2.102.795.429)", lo anterior teniendo en cuenta el concepto allegado para tal fin."*

Mediante correo electrónico de las 17:44 del 11 de agosto de 2020, la Dra., Glenda Luna Salden, Directora de Legalización y Mejoramiento Integral de Barrios, Secretaría Distrital de Planeación da aprobación al proyecto de acuerdo en el siguiente sentido *"por medio del presente informo que doy concepto favorable al proyecto de acuerdo por el cual se ajusta el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la Caja De Vivienda Popular por un valor de DOS MIL CIENTO DOS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/CTE (\$2.102.795.429)."*

Seguido, la Dra. Johana Andrea Almeyda González, Subdirectora de Gestión Judicial, Secretaría de Hacienda Distrital, mediante correo de las 17: 49 pm del 11 de agosto de 2020 *"A efectos de continuar con el trámite previsto en el Manual Operativo Presupuestal del Distrito Capital adoptado mediante Resolución SDH N° 191 del 22 de Septiembre de 2017, Capítulo 3, numeral 3.2.1.3 (pág. 80), teniendo en cuenta el respectivo certificado de disponibilidad presupuestal, su justificación económica y el concepto previo favorable de la Secretaría Distrital de Planeación, manifiesto voto favorable en relación con el proyecto de Acuerdo "Por el cual se efectúa un ajuste en el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la Caja de la Vivienda Popular por valor de Dos Mil Ciento Dos Millones Setecientos Noventa y Cinco Mil Cuatrocientos Veintinueve Pesos M/CTE (\$2.102.795.429)".*

Continuando la deliberación y votación del proyecto de acuerdo, la Dra. María Mercedes Jaramillo, Gerente de la empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá, Mediante Correo electrónico de las 17.55 p.m , del 11 de agosto de 2020, *"Teniendo en cuenta lo aclarado por María Mercedes Medina, y teniendo en cuenta el respectivo certificado de*

**ACTA No. 04 de 2020**

**CONSEJO DIRECTIVO DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR-CVP**  
**Sesión Extraordinaria Virtual del 11 de agosto de 2020**

*disponibilidad presupuestal, su justificación económica y el concepto previo favorable de la Secretaría Distrital de Planeación, manifiesto voto favorable en relación con el proyecto de Acuerdo "Por el cual se efectúa un ajuste en el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la Caja de la Vivienda Popular por valor de Dos Mil Ciento Dos Millones Setecientos Noventa y Cinco Mil Cuatrocientos Veintinueve Pesos M/CTE (\$2.102.795.429)".*

**RECEPCIÓN DE LOS VOTOS REMITIDOS POR LOS PARTICIPANTES**

Mediante correos electrónicos, cinco (5) miembros del Consejo Directivo manifestaron su voto favorable a la aprobación de los proyectos de acuerdo.

Siendo las 6 pm, del día 11 de agosto de 2020, en correo electrónico se verifica que 5 de los 6 miembros, votaron a favor el proyecto de acuerdo, así:

Dra. Nadya Milena Rangel Rada, Secretaria Distrital del Hábitat y Presidente del Consejo Directivo – VOTO FAVORABLE

Dr. Guillermo Escobar Castro, Director del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático (IDIGER) – VOTO FAVORABLE

Dra. Glenda Luna Salden, Directora de Legalización y Mejoramiento Integral de Barrios, Secretaría Distrital de Planeación. – VOTO FAVORABLE

Dra. Johana Andrea Almeyda González, Subdirectora de Gestión Judicial, Secretaría de Hacienda Distrital – VOTO FAVORABLE

Dra. María Mercedes Jaramillo, Gerente de la empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá – VOTO FAVORABLE

**RESULTADO DE LAS VOTACIONES**

En concordancia con el artículo 11 del Acuerdo 003 de 2008 del Consejo Directivo de la Caja de la Vivienda Popular, y con la respuesta positiva de cinco (5) de los seis (6) Miembros que conformaron el quórum deliberatorio y decisorio, con referencia al proyecto de acuerdo presentado "Por el cual se efectúa un ajuste en el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la Caja de la Vivienda Popular por valor de Dos Mil Ciento Dos Millones Setecientos Noventa y Cinco Mil Cuatrocientos Veintinueve Pesos M/CTE (\$2.102.795.429)."

**ACTA No. 04 de 2020**  
**CONSEJO DIRECTIVO DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR-CVP**  
**Sesión Extraordinaria Virtual del 11 de agosto de 2020**

**ES APROBADO POR LA MAYORIA DE LOS ASISTENTES**


**CIERRE SESIÓN VIRTUAL**

La Secretaria del Consejo Directivo de la Caja de la Vivienda Popular informa a los miembros que fueron aprobados los proyectos de Acuerdo, objeto de deliberación en la presente sesión virtual.


Siendo las: 6:00 p.m. del 11 de agosto de 2020, se cierra la sesión Ordinaria virtual del Consejo Directivo de la Caja de la Vivienda Popular.

En constancia de lo anterior, se firma la presente acta.

8

  
**NADYA MILENA RANGEL RADA**  
**Presidenta**

  
**MARIA MERCEDES MEDINA OROZCO**  
**Secretaria**

Proyectó: María Mercedes Medina Orozco- Directora de Gestión Corporativa y CID  
Aprobó: Juan Carlos López López – Director General- Caja de la Vivienda Popular   
Revisó: Adriana Vergara – Asesora SDHT